



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARÍA
GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 32-2018-MPC

Cusco, 10 de diciembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de diciembre de 2018, Aarón Luis Medina Cervantes y Oscar Cáceres Quispe – Regidores de la Municipalidad Provincial del Cusco, a petición de la Asociación de Panificadoras Tradicionales del Cusco (APATRAC), suscriben, en uso de sus atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, en concordancia con lo establecido por el numeral 1) del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el artículo 111° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, la propuesta de Ordenanza Municipal que declara como días festivos en la Provincia del Cusco los días 1° y 2 de noviembre de cada año por la celebración de la Festividad de la T'anta Wawa, bajo los siguientes fundamentos:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

FUNDAMENTOS:

Fundamentos Históricos:

En gran Parte de América, en todo el Perú y muy particularmente en la ciudad del Cusco, se realiza la festividad de "Todos los Santos y el día de los muertos entre el 1° y 2° día del mes de noviembre de cada año, conformando parte de nuestra tradición e identidad; por lo que, los cusqueños se dirigen a los cementerios para realizar el responso correspondiente así mismo degustan de excelentes potajes y bebidas. Una de estos deleites gastronómicos son los "T'ANTA WAWAS (PANES BEBES)" que en la tradición andina tiene un enorme significado. Sus orígenes datan todavía de periodos pre - hispánicos, los cuales se relatan en las diferentes crónicas como:

El Inca Garcilaso de la Vega en sus Comentarios Reales de los Incas, menciona lo siguiente: De los frutos que se crían encima de la tierra tiene el lugar el grano que los mexicanos y los barloventanos llaman maíz, y los del Perú llaman ZARA, porque es pan que ellos tenían. Es de dos maneras; el de uno es duro, que llaman muruchu, y el otro tierno y de mucho regalo, que llaman CAPIA. Cóménlo en lugar de pan, tostado o cocido en agua simple, la semilla de maíz duro es la que se ha traído a España, la del tierno no ha llegado acá. En unas provincias se cría tierno y más delicado que en otras, particularmente en la que llaman Rucana (Lucana). Para sus





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARIA
GENERAL

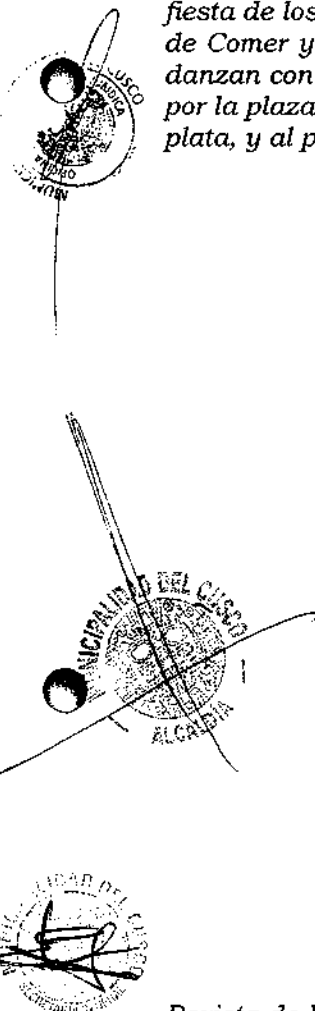
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

sacrificios solemnes, como ya se ha dicho, hacían pan de maíz, que llaman ZANCU, y para su comer, no de ordinario sino de cuando en cuando, por vía de regalo, hacían el mismo pan que llaman huminta; diferenciándose en los nombres, no porque el pan fuese diferente, sino porque el uno era para sacrificios y el otro para su comer simple...

Todo lo cual vi por mis propios ojos, y me sustente hasta los nueve o diez años con la Zara, que es el maíz, cuyo pan tiene tres nombres: Zancu era de los sacrificios, huminta el de sus fiestas y regalo, Tanta es el pan común.

Según Guamán Poma de Ayala en su Nueva Crónica y Buen Gobierno Tomo III, señala lo siguiente:

El mes de Noviembre es conocido como el mes de los difuntos Aya- quiere decir difunto. Es la fiesta de los difuntos, en este mes sacan los difuntos de sus bóvedas que llaman pucullo y le dan de Comer y Beber y el visten de sus vestidos ricos y le ponen plumas en la cabeza y cantan y danzan con ellos y le ponen en unas andas y andan con ellas en casa en casa y por las calles y por la plaza y después forman ante ella sus pucullos dándole sus comida y bajilla al principal de plata, y al pobre de barro y le dan sus carnero y copa y lo entierra con ellas.



Revista de EMUFEC año 2008-2009, Francisco Degoya Benavente.

La festividad de todos los santos tiene orígenes europeos su creador para unos, fue Alcuino de York en el siglo VIII cuando felicita al arzobispo de Habsburgo por haber instituido dicha celebración en las calendas romanas en el mes de noviembre. Para la iglesia católica fue creada por el Papa Bonifacio IV, cuando el 13 de mayo del 610 consagró el "Panteón de Agripa" al culto de la Virgen y los mártires, para conmemorar a los santos anónimos que debían ser reconocidos y venerados. Fue el papa Gregorio III (731 - 741), quien cambia de fecha del 13 de mayo al 1 de Noviembre, debido a la conversión de pueblos paganos al cristianismo, pensando que estos abandonarían sus creencias sin desechar su cultura e identidad.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARIA
GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En España es costumbre visitar los cementerios, ninguna tumba queda sin luz y flores, esta festividad de todos los santos se constituye como recuerdo y devoción a los santos que gozan de seguidores e incluso son patronos de ciudades. La gastronomía de esta festividad son los panelletes o panecillos hechos con almendras, azúcar y yema de huevo; en la actualidad se le añade la patata (papa) cubierto de piñones con coco o chocolate.

La festividad de todos los santos fue instituida en el Cusco por el virrey Francisco de Toledo cuando dio sus ordenanzas, prohibiendo que los aborígenes sigan con la costumbre de realizar la fiesta de los difuntos que consistía de sacarlos por lo Kijllus el mes de Ayarmaca Killa que corresponde al mes de noviembre, o sea mes de llevar difuntos. Al respecto Guaman Poma de Ayala dice: "en este mes sacan a los difuntos de sus bóvedas, que llaman pucullo y le dan de comer y beber y le visten de sus vestidos ricos y le ponen plumas en la cabeza y cantan y danzan con ellos. Y le ponen en unas andas y andan con ellas en casa en casa y por las calles y por la plaza...".

En la colonia, por ese sincretismo y la labor de los extirpadores de idolatrías, esta festividad se orienta a la veneración de santos, en memoria a los que partieron al más allá, los deudos tienen especial cuidado con el arreglo de las tumbas de sus seres queridos. Nuestros cementerios con características neoclásicas que se aprecian en los mausoleos y esculturas es el lugar de reencuentro. El primero de noviembre es el día de todos los santos, conmemorada con reuniones amenas de familias. El día dos está dedicado a los difuntos realizando una multitudinaria romería en la plazoleta de Almudena se lleva a cabo la feria de las flores. Hay de todo precio, junto con bellas artesanías, tejidos, bordados, velas ornamentales, maceteros en cristal o cerámica, es una feria de arte funerario. Los pasillos de la necrópolis cusqueña con escenario de artistas que interpretan canticos que eran del gusto del difunto, mientras que sacerdotes o aficionados a los responsos fúnebres, oran por la salvación de las almas, luego degustan algunos potajes acompañándolos con bebidas que les recuerda al ser querido.

Como tradición gastronómica, Cusco posee para esta fecha su propio plato tradicional: el lechón, que acompañado con tamales es apetecible por propios y foráneos. Su preparación se realiza con anticipación. Para ello se utiliza el limón, sal, después se adereza con un condimento en base a sal, ají amarillo, comino molido, todo en chicha de jora amarilla, para después enviarlo a los hornos. Los tamales son preparados con maíz blanco, manteca de choncho, sal o azúcar al gusto. Molido el maíz se le agrega aguardiente de caña, luego se envuelve en chala de maíz, que al momento de la cocción le da un sabor especial.

Es costumbre de la feria de los panes especiales de trigo, maicillos (hechos con maíz blanco), los bizcochuelos, suspiros, rosquitas de yema, condesas, etc.

Así como la elaboración de las tantas wawas o huahuas de pan destinadas para las niñas, mientras que los caballos de pan son para los niños. Admiramos las hermosas mascarillas tanto de las huahuas, caballos y sus jinetes de artesanía indígena, de graciosa expresión y colorido, dignos de colección, que a la fecha van desapareciendo. Con las huahuas de pan se llevan a cabo las fiestas de los bautizos "propio de hogares cusqueños, en donde intervienen el sacerdote (elegido de entre los asistentes) el rito reviste jocosidad, en medio de risas y aplausos" es esta festividad muy singular que debe conservarse en el cusco, como fuente de estudio social y Patrimonio Cultural Vivo de transcendencia histórica.

Historiador Francisco Degoya Benavente.

Danilo Pallardel Miranda.

Desde el siglo XVI, noviembre nos anuncia que es tiempo de celebrar todos los santos de los vivos el primer día y el segundo día de los muertos.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARIA
GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La fiesta de todos los santos en una conmemoración litúrgica celebrada universalmente dentro del cristianismo, la historia de la iglesia nos da a conocer que desde el siglo IX, tenía como fecha solamente el primero de noviembre más tarde en el siglo XI, se incluyó la conmemoración de los fieles difuntos, invocando el descanso de sus almas.

Se dice que al ser mucho mayor el número de mártires santos y de los oficialmente no santificados con relación a los 365 días del calendario anual, no era posible dedicar un día de conmemoración a cada uno, por lo que la iglesia optó, por institucionalizar la festividad de todos los santos, como ya es de nuestro conocimiento, la iglesia católica introdujo en el Perú colonial la fiesta de todos los santos, más atrás, como parte de sus campañas evangelizadoras, que se iniciaron en el siglo XVI, teniendo como objetivos cristianizar a los pueblos originarios del Tahuantinsuyo y extirpar la religión andina de cosmovisión inca, acusándola de adorar falsas divinidades, en manifiesta práctica de idolatría.

Desde esa época hasta nuestros días, han transcurrido V siglos tiempo en el que la historia ha recogido los encuentros y desencuentros de ambas religiones, para hoy hacernos testigos, creyentes o feligreses de una religión andina cristianizada, una de cuyas expresiones es de todos los santos cusqueño, que nos recuerda el culto pre cristiano a los muertos, con la fiesta "AYA MARCA" de la época inca, con ofrendas especiales como también, el día de los vivos y los muertos del mundo católico, en que se saluda a la vida bautizando festivamente a las "tanta wawas" y el reencuentro con los familiares muertos en la mesa preparada con comidas, postres que gustaba el difunto.

APATRAC (Asociación Panificadoras Tradicionales Cusco).

Así mismo dicha Asociación ya lleva más de 70 años manteniendo nuestra tradición "en el arte de la masa" constituyéndose en la cuarta generación que sostiene con bastante orgullo los secretos de la elaboración de la T'ANTA WAWA.

La asociación, cada año realiza sus presentaciones y exhibición de los diferentes dulces, bizcochuelos, maicillos, empanadas, pasteles, humintas y panes, que lo elaboran para el paladar cuzqueño con fines meramente patrimoniales y en ocasiones especiales como señala la tradición.

Adicionalmente hay que mencionar que las "T'anta Wawas" a través de los años ha logrado mantener la herencia cultural tanto andina como hispana, una muestra nítida es el waltasca que hasta la fecha se sigue realizando en muchas provincias de nuestra región, así mismo el pan caballo que es el símbolo de la herencia cultural hispana todavía mantiene su peculiaridad.

Otro aspecto a valorar de esta actividad gastronómica - panadera de elaboración de diferentes bizcochuelos, panecillos, humintas, empanadas, panes y demás solo se hacen en esta fecha, lo que fortalece más, la necesidad de declararlo como patrimonio cultural vivo, ya que esta actividad no se desarrolla con fines comerciales, todo lo contrario, únicamente se realiza con fines de conservación, preservación de una tradición muy popular como la "TANTA WAWA", además que es propio de una población muy en particular, los niños.

Por todos estos motivos la APATRAC. Por iniciativa ciudadana a través de los regidores Oscar Cáceres y Aarón Medina han elaborado la siguiente propuesta de Ordenanza Municipal.

POR TANTO: Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por los artículos 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **MAYORIA**, con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó:

LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA COMO DIAS FESTIVOS EL 1° Y 2 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, POR CELEBRACIÓN DE LA T'ANTA WAWA.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARÍA
GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ordenanza Municipal que declara como días festivos en la Provincia del Cusco los días 1° y 2 de noviembre de cada año por la celebración de la Festividad de la T'anta Wawa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte, así como a la Empresa Municipal de Festejos del Cusco - EMUFEC, las actividades y acciones para la celebración de la Festividad de la T'anta Wawa.

ARTÍCULO TERCERO.- La Municipalidad Provincial del Cusco mediante las instancias administrativas competentes otorgará las facilidades administrativas del caso para la celebración de la festividad de la T'anta Wawa los días establecidos en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR, como política prioritaria el impulso político - administrativo para la creación de un expediente administrativo que tenga como objetivo la declaratoria de Patrimonio cultural Inmaterial de la nación la festividad de la T'anta Wawa, en merito a su historia y tradición que perdura hasta nuestros días.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Judicial del Cusco y el Portal Web de la Municipalidad Provincial del Cusco.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, que la presente Ordenanza Municipal, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte y demás instancias administrativas de la Entidad, así como a la Empresa Municipal de Festejos del Cusco - EMUFEC, tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE

